

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAEN)

Plaza de la Constitución, nº 1 Tef.: 953397002 - 953397182 FAX:953397300

D. * LUCÍA ROMERO MARTÍNEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN).

C E R T I F I C O: Que según la documentación obrante en esta Secretaría de mi cargo, existe acuerdo de Pleno de fecha treinta de abril de Dos Mil veintiuno, por el que los miembros de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes y que en todo caso representan la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS), comprometiéndose este Ayuntamiento a elaborar un Perfil de Salud Local y un Plan de Salud del Municipio.

SEGUNDO.- Asumir el Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo los siguientes compromisos:

- Liderar, dinamizar y propiciar la Cohesión de las Instituciones y agentes Sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
- Seguir la metodología de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS).
- Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
- Elaborar y aprobar un Plan Local de Salud del Municipio.

TERCERO.- Autorizar al Sr. alcalde tan ampliamente como en derecho sea necesario para llevar a buen fin el presente acuerdo.

Y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con el artículo 206 del RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que conste y surta los efectos oportunos, existiendo la presente Certificación de Orden y con el Visto bueno del señor Alcalde-Presidente, en Cabra del Santo Cristo, a Cuatro de mayo de Dos Mi veintiuno.

